

Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día diez de julio de dos mil veintiséis.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **nueve** minutos del día **diez de julio de dos mil veintiséis**, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen las integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado Emilio De la Peña Aponte**, actuando como Primera Secretaría la **Diputada Lorena Ruíz García**, y con fundamento en el artículo 54 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la **Diputada Engracia Morales Delgado**; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las Diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Engracia Morales Delgado** dice, gracias Diputado, con su permiso, Diputado Emilio De la Peña Aponte; Diputada Lorena Ruíz García; Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega; Diputada Engracia Morales Delgado; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y el Diputado que integran la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura; **Presidente** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión

ordinaria pública, celebrada el día tres de julio de dos mil veintiséis. **2.** Lectura del informe que presenta la Comisión Especial de Diputados, encargada de recabar las pruebas, para la substanciación del procedimiento de revocación de mandato, que obra en el expediente parlamentario número LXV-SPPJP-004/2025. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **tres** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **mayoría** de votos. -----

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día **tres** de julio de dos mil veintiséis; en uso de la palabra la **Diputada Engracia Morales Delgado** dice, con el permiso de la mesa permanente, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día **tres** de julio de dos mil veintiséis y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Engracia Morales Delgado, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **tres** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación,

sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria pública, celebrada el día **tres** de julio de dos mil veintiséis y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. - - - -

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar lectura del informe que presenta la Comisión Especial de Diputados encargada de recabar las pruebas para la substanciación del procedimiento de Revocación de Mandato bajo el expediente parlamentario número **LXV-SPPJP-004/2025**, promovido por los ciudadanos **Elena Macías Díaz y Noé González Hernández**, en contra de **Eleuterio Roldán González, Karen Guzmán Arias, Jesús Domingo Moreno Mendoza, Leticia Portillo Cruz y Areli Badillo Guzmán**, en su carácter de integrantes del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas; enseguida la Diputada Lorena Ruiz García dice, con su permiso Presidente, **COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DE RECABAR LAS PRUEBAS PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE MANDATO PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ELENA MACIAS DÍAZ Y NOÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE ELEUTERIO ROLDAN GONZÁLEZ, KAREN GUZMÁN ARIAS, JESÚS DOMINGO MORENO MENDOZA, LETICIA PORTILLO CRUZ Y ARELI BADILLO GUZMÁN, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, BAJO EL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO**

NÚMERO LXV-SPPJP-004/2025. HONORABLE ASAMBLEA: A la Comisión Especial que suscribe, le fue turnado el expediente parlamentario número LXV-SPPJP-004/2025, que contiene la denuncia de revocación de mandato promovido por los ciudadanos Elena Macias Díaz y Noé González Hernández, en contra de Eleuterio Roldan González, Karen Guzmán Arias, Jesús Domingo Moreno Mendoza, Leticia Portillo Cruz y Areli Badillo Guzmán, en su carácter de integrantes del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción VII y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones V y VII y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala; 25 y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, y lo establecido en el Acuerdo, aprobado por el pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, en sesión ordinaria, celebrada el día veintitrés de abril del año dos mil veintiséis; por el que se crea la **Comisión Especial de Diputados encargada de recabar las pruebas para la sustanciación del procedimiento de revocación de mandato promovido por los ciudadanos Elena Macias Díaz y Noé González Hernández, en contra de Eleuterio Roldan González, Karen Guzmán Arias, Jesús Domingo Moreno Mendoza, Leticia Portillo Cruz y Areli Badillo Guzmán, en su carácter de integrantes del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, radicado bajo el expediente número LXV-SPPJP-004/2025, la Comisión Especial, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 89 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presenta**

el **INFORME** relativo a las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto que le fue encomendado, al tenor de los siguientes:

TÉRMINOS. I. ANTECEDENTES. 1. Del expediente se advierte que, con fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco, **los ciudadanos Elena Macias Díaz y Noé González Hernández**, presentaron Denuncia de revocación de mandato en contra de los ciudadanos **Eleuterio Roldan González, Karen Guzmán Arias, Jesús Domingo Moreno Mendoza, Leticia Portillo Cruz y Areli Badillo Guzmán**, todos en su carácter de integrantes del **Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas**, y en el cual exhibieron las pruebas documentales que inicialmente estimaron pertinentes. 2. Mediante **Oficio Numero: S.P.0393/2026**, suscrito por el Secretario Parlamentario de este Congreso, **LIC. JUAN PABLO TENA OCHOA**, de fecha catorce de abril del año dos mil veintiséis, dio cuenta al Diputado Presidente de la Mesa Directiva con el expediente parlamentario de referencia, para que se sirviera proponer al Pleno la integración de la Comisión Especial que se encargará, en forma coadyuvante con los denunciantes, de reunir y aportar los medios de prueba que acrediten plena responsabilidad política o no, en el presente procedimiento. 3. En sesión celebrada el día veintitrés de abril del año dos mil veintiséis, el Pleno del Congreso del Estado aprobó el Acuerdo mediante el cual se creó la Comisión Especial encargada de coadyuvar con los denunciantes de reunir las pruebas, en términos del artículo 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, la cual quedó integrada por las diputadas y el diputado siguientes: • **Presidente: Dip. Vicente Morales Pérez.** • **Vocal: Dip. Soraya Noemi Bocardo**

Phillips. • Vocal: Dip. Reyna Flor Baéz Lozano. 4. Por medio de oficio número S.P.0434/2026, de fecha doce de mayo de dos mil veintiséis, se turnó a esta comisión especial el expediente parlamentario número LXV-SPPJP-004/2025 constante de ciento sesenta y ocho fojas útiles, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 25 bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala para efecto de que se proceda a recabar y aportar las pruebas relativas a la solicitud promovida por los ciudadanos Elena Macías Díaz y Noe González Hernández. **II. ACTUACIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL.** 1. Con fecha doce de mayo de dos mil veintiséis, esta Comisión Especial celebró su primera sesión, mediante la cual se instaló formalmente y acordó allegarse de medios de convicción con la finalidad de coadyuvar con los promoventes durante el término de quince días hábiles, previsto en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, en el Procedimiento de Revocación de Mandato bajo el expediente parlamentario número LXV-SPPJP-004/2025. En tal virtud, se ordenaron las siguientes actuaciones: **a.** Girar oficio a la ciudadana Elena Macías Díaz, para informarle de la instalación de la Comisión Especial de Diputados encargada de sustanciar el Procedimiento de Revocación de Mandato bajo el expediente parlamentario LXV-SPPJP-004/2025, promovido por los ciudadanos Elena Macías Díaz y Noé González Hernández, en contra de Eleuterio Roldan González, Karen Guzmán Arias, Jesús Domingo Moreno Mendoza, Leticia Portillo Cruz y Areli Badillo Guzmán, en su carácter de integrantes del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, y solicitarle de manera atenta y respetuosa, presente ante la

presidencia de esta Comisión Especial, las pruebas que considere necesarias para sustanciar el procedimiento de revocación de mandato, en un término de quince días hábiles. **b.** Girar oficio al ciudadano Noé González Hernández para informarle de la instalación de la Comisión Especial de Diputados encargada de sustanciar el Procedimiento de Revocación de Mandato bajo el expediente parlamentario LXV-SPPJP-004/2025, promovido por los ciudadanos Elena Macias Díaz y Noé González Hernández, en contra de Eleuterio Roldan González, Karen Guzmán Arias, Jesús Domingo Moreno Mendoza, Leticia Portillo Cruz y Areli Badillo Guzmán, en su carácter de integrantes del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, y solicitarle de manera atenta y respetuosa, presente ante la presidencia de esta Comisión Especial, las pruebas que considere necesarias para sustanciar el procedimiento de revocación de mandato, en un término de quince días hábiles. **2.** El día nueve de junio del año en curso, esta Comisión sirvió celebrar su segunda sesión de trabajo, en la que formalmente se relacionaron las pruebas recabadas, las cuales se tuvieron por recibidas, se tomó conocimiento de las mismas y se ordenó agregarlas a las actuaciones, para que obren como corresponde. **3.** El día viernes tres de julio del año en curso, esta comisión especial celebró la tercera sesión, formulando el presente Informe el Diputado Presidente, a fin de ser presentado ante el pleno de la presente Legislatura del Estado. Habiéndose cumplido lo dispuesto en la tercera sesión de trabajo de la Comisión Especial, suscribimos el informe que en este acto se pone de manifiesto. **III. PRUEBAS RECABADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL, EN COADYUVANCIA CON LOS DENUNCIANTES.** Derivado de lo

actuado por la suscrita Comisión Especial, los denunciantes comparecieron el tres de junio del año en curso, a efecto de dar cumplimiento al requerimiento formulado mediante oficio sin número, signado de fecha dos de junio del dos mil veintiséis, mediante el cual ofrecieron y exhibieron diversas documentales públicas para acreditar la procedencia del procedimiento, así como la presunta conducta omisiva atribuida a Eleuterio Roldán González, Karen Guzmán Arias, Jesús Domingo Moreno Mendoza, Leticia Portillo Cruz y Areli Badillo Guzmán, en su carácter de integrantes del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala. Asimismo, dentro del legajo exhibido se aprecian constancias expedidas por la autoridad electoral, consistentes en las constancias de mayoría y validez de la elección de Sindicatura Municipal y de Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, relativas al proceso electoral local ordinario 2023-2024, con lo cual se acredita la personalidad con la que comparecen Noé González Hernández, como Síndico Municipal, y Elena Macías Díaz, como Presidenta Municipal.

A. DOCUMENTALES PÚBLICAS.

Copias certificadas de las actas de sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala.

a. Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 3 de septiembre de 2024. **b.** Primera Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 9 de septiembre de 2024. **c.** Segunda Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de septiembre de 2024. **d.** Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 27 de septiembre de 2024. **e.** Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 2 de octubre de 2024. **f.** Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de octubre de 2024. **g.** Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de octubre de 2024. **h.** Tercera

Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de octubre de 2024. **i.** Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de octubre de 2024. **j.** Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 5 de noviembre de 2024. **k.** Sexta sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2024. **l.** Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 19 de noviembre de 2024. **m.** Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de diciembre de 2024. **n.** Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de diciembre de 2024. **o.** Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 5 de febrero de 2025. **p.** Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 7 de marzo de 2025. **q.** Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 6 de junio de 2025. **r.** Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 de junio de 2025. **s.** Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de julio de 2025. **t.** Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 1 de agosto de 2025. **u.** Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 8 de agosto de 2025. **v.** Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 de agosto de 2025. **w.** Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 5 de septiembre de 2025. **x.** Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 9 de octubre de 2025. **y.** Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 24 de octubre de 2025. **z.** Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2025. **aa.** Acta de la novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de noviembre de 2025. **bb.** Acta de la décima sesión ordinaria de Cabildo de fecha 15 de diciembre de 2025. **cc.** Acta de la décima primera sesión ordinaria de cabildo de fecha 18 de diciembre de 2025. **dd.** Acta de la primera sesión extraordinaria de cabildo de fecha 08 de enero de 2026. **ee.** Acta de la primera sesión ordinaria de cabildo de fecha 09 de enero

de 2026. **ff.** Acta de la segunda sesión extraordinaria de cabildo de fecha 23 de enero de 2026. **gg.** Acta de la tercera sesión extraordinaria de cabildo de fecha 26 de enero de 2026. **hh.** Acta de la cuarta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 11 de febrero de 2026. **ii.** Acta de la segunda sesión ordinaria de cabildo de fecha 31 de marzo de 2026. **jj.** Acta de la tercera sesión ordinaria de cabildo de fecha 6 de abril de 2026. **kk.** Acta de la cuarta sesión ordinaria de cabildo de fecha 13 de abril de 2026. **ll.** Acta de la quinta sesión extraordinaria de cabildo de fecha 6 de mayo de 2026. **A. DOCUMENTAL PÚBLICA RELATIVA AL OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS REGIDORES.** **mm.** Oficio número MLC/DP/139/2026, de fecha veintidós de mayo de dos mil veintiséis. Mediante dicho oficio se solicitó al Secretario del Ayuntamiento proporcionar la información relacionada con el desempeño de las funciones de los cinco regidores del Municipio de Lázaro Cárdenas, a efecto de allegar a la Comisión Especial elementos objetivos sobre su actuación, asistencia, participación y cumplimiento de obligaciones dentro del órgano de gobierno municipal. **B. DOCUMENTAL PÚBLICA RELATIVA A LA RESPUESTA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.** **nn.** Oficio número MLC/SIN/095/2026, de fecha veinticinco de mayo de 2026. Por medio de este documento, el Secretario del Ayuntamiento remitió la información requerida respecto del desempeño de las funciones de los cinco regidores. Dicha documental se relaciona con el cumplimiento del requerimiento formulado por la Comisión Especial y con la verificación de las actividades, omisiones, participación y conducta institucional atribuida a los regidores denunciados. **C.**

DOCUMENTAL PÚBLICA GENÉRICA E IDÓNEA PARA ACREDITAR LAS OMISIONES IMPUTADAS. Los promoventes ofrecieron, además, la documental pública consistente en el conjunto de constancias certificadas antes descritas. **D. PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANA.** Los promoventes ofrecieron la presuncional legal y humana, consistente en las inferencias lógico-jurídicas que, en su oportunidad, se formulen con relación a la materia del asunto, a partir de los hechos conocidos, las actas certificadas, los oficios recabados y las demás constancias agregadas al expediente. **IV. CONCLUSIÓN.** El día cinco de junio del año que transcurre, concluyó el término de quince días hábiles, por el que esta Comisión ejerció la facultad de recabar pruebas relacionadas con la denuncia, que obra en el Expediente Parlamentario Número LXV-SPPJP004/2025; durante ese lapso, se recabaron medios de convicción, en coadyuvancia con las personas denunciantes, de modo que con esos elementos se estará en aptitud de continuar con el trámite correspondiente en términos de lo establecido en el artículo 26 fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. En consecuencia, esta Comisión Especial tiene por relacionadas las probanzas descritas para los efectos legales conducentes, sin que esta relación implique prejuzgar sobre su alcance demostrativo final, el cual deberá valorarse de manera integral, conforme a las reglas aplicables, en el momento procesal oportuno y atendiendo a las constancias que obran en el expediente parlamentario. En tal virtud, habiendo cumplido con su objeto, en los términos que se informa, y dado que previamente se han remitido las actuaciones a la Presidencia de la Mesa Directiva de

este Congreso Estatal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 89 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, es menester, se declare la extinción de la Comisión Especial que suscribe y se ordene el turno que corresponda del expediente parlamentario de origen, anexando lo actuado por este Órgano Legislativo, para continuar con el trámite inherente, en términos de lo establecido Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado. Dado en las instalaciones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los tres días del mes de julio del año dos mil veintiséis. **LA COMISIÓN ESPECIAL. DIPUTADO VICENTE MORALES PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL. DIPUTADA REYNA FLOR BÁEZ LOZANO, VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL. DIPUTADA SORAYA NOEMI BOCARDO PHILLIPS, VOCAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL;** es cuanto Presidente; durante la lectura se incorpora a la sesión la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega; **Presidente** dice, del **informe** dado a conocer por la Comisión Especial de Diputados, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 89 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se declara **extinta la Comisión Especial de Diputados encargada de recabar las pruebas para la substanciación del procedimiento de Revocación de Mandato bajo el expediente parlamentario número LXV-SPPJP-004/2025, promovido por los ciudadanos Elena Macías**

Díaz y Noé González Hernández, en contra de Eleuterio Roldán González, Karen Guzmán Arias, Jesús Domingo Moreno Mendoza, Leticia Portillo Cruz y Areli Badillo Guzmán, en su carácter de integrantes del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas. - -

Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, oficio número TSJ-SP1-26-631, que dirige la Magistrada Marisol Barba Pérez, titular de la Primera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite a este Congreso el Informe Mensual de las actividades desarrolladas durante el mes de junio de dos mil veintiséis.

Presidente dice, **túrnese al expediente parlamentario LXIV 003/2023.** La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, oficio número 849/2026-II, que envía a Dra. Mildred Murbartián Aguilar, Magistrada titular de la Segunda Ponencia de la Sala Civil, Familiar y Mercantil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual remite a este Congreso el Informe Mensual de las actividades correspondientes al mes de junio del año dos mil veintiséis.

Presidente dice, **túrnese al expediente parlamentario LXV 145/2024.** La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, oficio número SPEAJA-3P/057/2026, que dirige la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, titular de la Tercera Ponencia de la Sala Penal y

Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual remite a este Congreso el Informe Mensual de las actividades desarrolladas durante el mes de junio del año dos mil veintiséis. **Presidente** dice, **túrnese al expediente parlamentario LXII 056/2017.** La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, oficio número SMC/166/2026, que dirige la Lic. Julia Yllescas Rivera, Síndico del Municipio de Calpulalpan, a través del cual solicita la autorización de este Congreso para la desincorporación de un bien inmueble perteneciente al Municipio de Calpulalpan. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, oficio número H.A.IXT./S.M/145/2025, que dirige Ignacio Velázquez Duran, Síndico del Municipio de Ixtenco, a través del cual solicita a este Congreso la autorización para desincorporar y ejercer actos de dominio respecto del Predio Ubicado en Carretera Puebla y Camino, que conduce a Pavón de San Juan Ixtenco, Municipio de Ixtenco. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, oficio número SATLX/P/053/2026, que dirige el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez, Presidente del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y del Comité de Participación Ciudadana, mediante el cual presenta ante esta Soberanía Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XVII al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Presidente dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, oficio número SATLX/P/052/2026, que envía el Mtro. Juan Carlos Cruz Jiménez, Presidente del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y del Comité de Participación Ciudadana, por el que solicita a este Congreso considerar el procedimiento de designación del titular del Órgano Interno de Control. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, oficio número 5018/DG/1155/2026, que dirige Rigoberto Zamudio Meneses, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, a través del cual solicita a este Congreso la autorización para la desincorporación del bien inmueble denominado Solar Identificado como lote 4, manzana 26, zona 1, ubicado en el N.C.P.A. Aserradero Casa Blanca, Municipio de Tlaxco. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, copia del oficio número PVA/SM/0016/2026, que envían los Presidentes de Comunidad de San Mateo Ayecac y Villa Alta, Municipio de Tepetitla de Lardizábal, al Lic. José Rafael Coca Vázquez, Director de Gobernación y Desarrollo Político del Estado de Tlaxcala, por el que le solicitan la intervención para hacer un llamado a los integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Tepetitla de Lardizábal

para que se abstengan de realizar acciones que dañen la estabilidad de las comunidades y genere un conflicto político social. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento.** La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, oficio número CAOT/DESPACHO/001/2026, que envían integrantes del Comisariado Ejidal de la Comunidad de Álvaro Obregón, Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas, a través del cual solicitan a este Congreso que sean reconocidos como territorio perteneciente al Municipio de Benito Juárez. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención y trámite correspondiente.** La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, escrito que dirige Luis Flores Atonal, Presidente de Comunidad Suplente de la Sección Tercera del Municipio de Teolochocho, a través del cual solicita la intervención de este Congreso a efecto de que se inicie el procedimiento correspondiente, para tomar protesta al cargo y ejercer las funciones de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley Municipal de Estado de Tlaxcala. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, escrito que dirige Guadalupe Bernabe Barrios, representante legal de Unión San Agustín de Tianguistas de Tlaxco, Asociación Civil, a través del cual solicita a este Congreso copia certificada del dictamen y/o expediente derivado del proyecto denominado Paradero y Patio de Maniobras, presentado por el Ayuntamiento del Municipio de Tlaxco. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para su atención.** La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, copia

del escrito que dirige José Cenobio Tlapaya Corona, a la Lic. Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, por el que le solicita la intervención para mediar el conflicto respecto al predio denominado MOYOHAPAN, adquirido por el Ayuntamiento de San Pablo del Monte. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, oficio número DSP/SPS/1206, que dirige la Diputada Ma. Teresa López García, Presidenta del **Congreso del Estado de Zacatecas**, por el que informa de la elección de las Diputadas y Diputados que integrarán la Comisión Permanente, la cual fungirá del treinta de junio al siete de septiembre del presente año, dentro del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Circular número CELSH/LXVI/SSL-23-28/2026, que dirige el Dr. Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del **Congreso del Estado de Libre y Soberano de Hidalgo**, a través del cual informa de la elección de la Directiva que presidirá los trabajos durante el mes de julio, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, **del oficio y circular dados a conocer, esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada.** -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las Diputadas y al Diputado que deseen referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.**

Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **diez** horas con **treinta y seis** minutos del día **diez** de julio de dos mil veintiséis, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **diecisiete** de julio de dos mil veintiséis, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias y Vocal de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. -----



C. Lorena Ruiz García
Dip. Secretaria



C. Sandra Guadalupe Aguilar Vega
Dip. Secretaria



C. Engracia Morales Delgado
Dip. Vocal

Última foja de la Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio Legal, celebrada el día diez de julio de dos mil veintiséis.